



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N° 041/2013-MPL

Lambayeque, Junio 21 del 2013.

Portal Transparencia

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante Oficio N° 075/2013-MPL-SR; del 01 abril del año 2013, el Señor Regidor del Concejo Provincial Municipal de Lambayeque, **Lic. Mg. Sc. IVAN ALONSO HERRERA BERNABE**, en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones, contemplado en el Artículo 10° numeral 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, formula su pedido, de derecho y moción de orden del día, y; solicita la siguiente información documentada:

- **INFORMACION DE LA CAMARA DE BOMBEO DEL SECTOR INDOAMERICA, RELACIONADA CON SU FUNCIONAMIENTO.**

Que, el Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, y demás Unidades Orgánicas Competentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, cumplan con otorgar dicha información documental dentro del término legal permitido, bajo responsabilidad.

POR CUANTO:

Estando la petición acotada, de conformidad al Informe Legal N° 0288/2013-GAJ, del 05 Abril del año 2013, y estando a lo dispuesto por los Artículos I, II, del Título Preliminar, Artículo 9°, numeral 8, 10° numeral 1, 2 y 4, 11°, 17°, 39°, 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Primera Sesión Ordinaria del 20 de Junio del año 2013, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme acredita el Secretario General Interviniente, con el voto a favor para que se otorgue información, de los señores regidores asistentes: Edith Milagros Montalvo Vélez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, Gregorio Ordoñez Santisteban, José Elías Zeña del Valle, Edgar Dante Saavedra Zapata, Luis Alberto Sánchez Rosado, Antonio Miguel Riojas Ortega, Consuelo del Carmen Tena Castillo, Cesar Zeña Santamaría, Clemente Bances Cajusol, María del Carmen Saldaña Herrera, con dispensa del trámite de lectura y por **UNANIMIDAD**.

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, por los considerandos expuestos, al Sr. Regidor del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque, **Lic. IVAN ALONSO HERRERA BERNABE**, la debida atención al pedido de "INFORMACION DOCUMENTADA", autorizándose se le brinde las facilidades que el caso amerite en los actos administrativos, para, otorgarle la siguiente información documentada:

- **INFORMACION DE LA CAMARA DE BOMBEO DEL SECTOR INDOAMERICA, RELACIONADA CON SU FUNCIONAMIENTO.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Jorge Luis Saavedra Lleras
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



PAG.Nº.002

A.C. Nº.041/2013

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal, GIU y demás Gerencias Orgánicas, adopten las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo tomado y debidamente aprobado para su cumplimiento, bajo responsabilidad administrativa.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Distribución:

Alcaldía (02)
Sala De Regidores
Gerencia Municipal
OCI
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia Planeamiento y Presupuesto
Gerencia Administración y Finanzas
Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
Sub Gerencia de Obras
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo.
PARP/JLSLL/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Jorge Luis Saavedra Llerena
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 11 JUL 2013